

## BECAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA ETP

### PREGUNTAS FRECUENTES

#### CONVOCATORIA 2019

**a) ¿Cómo hago para postular?**

Los pasos para postular son dos:

- 1- Inscripción online.
- 2- Envío de documentación digitalizada.

Los pasos a seguir se encuentran en el Reglamento de la convocatoria, disponible en BASES Y CONDICIONES, en el link "Abrir aquí" de la página:

<https://campusglobal.educacion.gob.ar/becas/ver/18>

- 3- La documentación en formato físico será entregada al área de cooperación internacional el día de la jornada de orientación (solo los becarios)

**b) ¿Tengo que responder todas las preguntas del formulario de inscripción?**

Sí. Es condición sine qua non responder las preguntas que figuran dentro del link en el reglamento. Una vez finalizadas las mismas, deberán enviar la documentación solicitada para completar la postulación.

**c) ¿Hasta cuándo hay tiempo para postular?**

El cierre de la convocatoria es el domingo 12 de mayo de 2019 a las 23.59 hs. sin excepciones. A partir del lunes 13 de mayo de 2019 no se recibirá más documentación.

**d) ¿Cualquier docente puede postular?**

La beca está dirigida a docentes de escuelas de nivel secundario agro técnicas cuya titulación sea inherente al agro técnico.

**e) ¿La licencia la tramita el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación?**

No, la gestión para la licencia la inicia cada becario ante su institución correspondiente. tomando como referencia marco la Resolución del Consejo Federal N° 314/16. Para mayor información puede consultar a:

[cooperación.internacional.inet@gmail.com](mailto:cooperación.internacional.inet@gmail.com)